



CPAM

**FORMALIZA NÓMINA DE
POSTULACIONES INADMISIBLES EN
EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO
DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y
DESARROLLO DE LAS ARTES
ESCÉNICAS, PARA LAS LÍNEAS QUE SE
INDICAN, CONVOCATORIA 2021**

2483 15.12.2020

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en las Resoluciones Exentas N° 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1224 y 1226, todas de 2020, que aprueban Bases de Concursos Públicos del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondientes a las Líneas de Investigación, Remontaje Escénico, Creación y producción de montajes escénicos, Becas Chile Crea, Programas Formativos, Difusión Digital y Creación Escénica, Convocatoria 2021 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado que tiene por objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura; audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que el artículo 7° de la ley N° 21.045, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, señalando en su artículo 9° que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones ministeriales establecidas en su artículo 3.

Que por su parte la ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas establece que el Estado de Chile apoya, fomenta y promueve la labor de autores, directores, intérpretes y ejecutantes, compañías y elencos e investigadores de las artes escénicas del país, así como la salvaguardia y difusión del patrimonio artístico en este ámbito. Asimismo, contempla que promueve y

facilita el acceso de la ciudadanía a las manifestaciones escénicas del repertorio nacional y universal, y colabora con el desarrollo armónico de las artes escénicas en cada una de las regiones del país.

Que dicha ley crea el Consejo Nacional de las Artes Escénicas el que formará parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el cual dentro de sus funciones contempla la de convocar a concursos públicos, de conformidad a la ley y su reglamento. Sin embargo, dicho Consejo aún no se encuentra conformado, en espera de la dictación del reglamento que mandata la ley, el cual se encuentra actualmente en tramitación.

Que no obstante lo anterior, la circunstancia de no haberse tramitado el reglamento al cual se remite el numeral antes referido, no debe impedir que se cumpla con la voluntad del legislador manifestada en la ley N° 21.175, en orden a convocar a los referidos concursos públicos (aplica Dictamen N° 78.815 de 2010 de la Contraloría General de la República).

Que, por otra parte la citada ley en su artículo 7 crea el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, el cual se destinará al financiamiento parcial o total de programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de las artes escénicas del país, en cumplimiento de los objetivos y funciones del Consejo. Agrega que las materias señaladas en los números 1, 2, 4, 7 y 8 del artículo 8, se asignarán mediante concursos públicos, que se llamarán en medios nacionales y regionales, con amplia difusión, sobre bases objetivas señaladas con antelación para asignarlos y resolverlos.

Que en virtud de lo anterior, fueron dictadas las Resoluciones Exentas N° 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1224 y 1226, todas de 2020 y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban Bases de Concursos públicos del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondientes a las Líneas Investigación, Remontaje Escénico, Creación y producción de montajes escénicos, Becas Chile Crea, Programas Formativos, Difusión Digital y Creación Escénica, Convocatoria 2021.

Que se deja constancia que respecto a la Línea de Equipamiento para espacios escénicos, no hubo postulaciones inadmisibles.

Que de conformidad con las bases de concurso antes referidas, esta Jefatura revisó las postulaciones recepcionadas, determinando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplieran con los requisitos establecidos en las bases.

Que en consideración a lo anterior y la delegación contenida en el artículo segundo de las respectivas bases de concurso, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de esta jefatura, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que se singularizan a continuación, en el marco de las Convocatorias Públicas 2021 del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en las líneas que se indican, por los motivos que a continuación se señalan:

Línea de Investigación

Folio	Título del Proyecto	Nombre del Responsable	Modalidad	Fundamento
-------	---------------------	------------------------	-----------	------------

581429	Soberanías corporales: propuesta metodológica en torno a prácticas que nutran y consoliden la relación cuerpo - naturaleza	Leslie Andrea Apablaza Schmidt	Única	No se adjunta antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó el documento denominado Cartas de compromiso de los/las integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la carta de compromiso de la integrante Carolina Cifras Céspedes se adjunta sin firma, lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
--------	--	--------------------------------	-------	---

Línea de Remontaje Escénico

Folio	Título del Proyecto	Nombre del Responsable	Modalidad	Fundamento
580533	Remontaje Suite para un Cuerpo y su Memoria: Reconstrucción de una obra de danza contemporánea	Katherine Elizabeth Staig Sweis	Única	No se adjunta antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó el documento denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" sin embargo, la carta de Compromiso de "Municipalidad de Cerro Navia" se adjunta sin firma, por lo que no es posible confirmar su interés o compromiso en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.

Línea de Creación y producción de montajes escénicos

Folio	Título del Proyecto	Nombre del Responsable	Modalidad	Fundamento
575198	Caldo de Rokha la Epopeya del Poeta	Paulina del Pilar Flores Flores	Trayectoria	No se adjunta antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó los antecedentes condicionales de postulación denominados "Carta de interés de exhibición o difusión o exhibición" y "Carta de autorización o cesión de derechos de autor", correspondientes Patricia Tagle Díaz, en su lugar acompaña un pantallazo de correo que no adjunta sin firma. Cabe hacer presente, que las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
579117	Mujer X	Ximena Katherine Olivares Vega	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 5 meses y 15 días.
580587	Creación y Producción obra Hagiografía	Jaime Alonso Guzmán Brantes	Trayectoria	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente al "Centro Cultural y Social Akana", sin firma, por lo que no es posible confirmar el interés o compromiso en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que

				no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
581538	Escenas Sensoriales para la Infancia	Eduardo Humberto Salazar Gallardo	Trayectoria	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", correspondiente a la integrante Paulina Verónica Perez Gamboa, en su lugar se encuentra adjunta la carta de compromiso de la integrante Claudia Del Pozo Igor, por lo tanto, no se puede confirmar respecto de la primera, su participación y compromiso con el proyecto presentado.
583859	A un metro: Microteatro para un espectador en el metro de Santiago.	Ronald Heim Labra	Trayectoria	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a la "Corporación Cultural MetroArte", sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por lo que no es posible confirmar el interés o compromiso en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
585669	Mi gato, mi gato	Felipe Orlando Olivares Sepulveda	Trayectoria	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, las correspondientes a las integrantes del equipo Daniela del Pilar Moraga Sepúlveda y Carla Andrea Casali Escudero, respecto de la primera, se encuentra adjunta la carta de compromiso del integrante Juan Andrés Rivera y respecto de la segunda, la carta es adjuntada sin firma, por lo tanto, no se puede confirmar respecto de estas integrantes del equipo de trabajo su participación y compromiso con el proyecto presentado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
586037	Con voz de mujer conversamos sobre Carolina de Isidora Aguirre	María Luz RUI-Perez Gonzalez	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 5 meses y 27 días.
586165	Proyecto de creación escénica y producción de Las Huellas de la Gabriela, un recorrido Geobiográfico	Catherina Valeska Ratinoff Bahamondes	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 4 meses y 15 días.
586277	La Compañera	Carla Cecilia Romero Martínez	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el

				proyecto presentado señala una duración de 4 meses y 29 días.
587076	Laika	Marcela Fernanda Gueny Psijas	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 4 meses y 11 días.
587292	360°, danza aérea en los trapecios	Victoria Carina Vejar Rosis	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 5 meses y 11 días.
587661	Valparaíso puerto mío	Isis Cecilia Maldonado Astudillo	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 5 meses y 14 días.
588124	Sea dicha la poesía	Margarita Catalina Santa Maria Cea	Trayectoria	No se adjunta antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó el antecedente condicional de postulación denominado "Autorización de derechos de autor" de doña Elvira Hernández, sin embargo, fue acompañada sin firma, o que no permite confirmar su autorización en esta materia. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
589088	La Ultima Cena Retrospectiva de una Banda de Payasos	Gyorgy Leonel Cerde Vitanyi	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 3 meses y 11 días.
589731	Newenke Kura	Eduardo Antonio Caballero Reynalds	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 3 meses y 9 días.
590100	Eco	Claudia Ximena Vicuña Corvalán	Trayectoria	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Modalidad Trayectoria bajo el folio N° 590100 con fecha 18 de octubre de 2020 a las 18:55:56 horas y el folio N° 605261 con fecha 18 de octubre de 2020 a las 21:57:14 horas. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 590100, declarada inadmisibles.
591584	El Bosque en ti	Tamara Andrea Chávez Cirano	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 5 meses y 27 días.
591598	Mistral	Carlos Patricio Sepúlveda Benner	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 2 meses y 29 días.
596942	Cuerpos Numerales	Bárbara Alejandra Gajardo González	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el

				proyecto presentado señala una duración de 5 meses y 20 días.
598243	El Mikado - ópera de la dupla británica Gilbert & Sullivan	Gonzalo Enrique Cuadra Balagna	Trayectoria	El responsable mantiene domicilio en región Metropolitana, donde el proyecto pertenece únicamente a la disciplina de ópera. En efecto, el proyecto presentado corresponde a la disciplina artística de ópera y el postulante tiene domicilio en región Metropolitana.
599641	Temporadas de Ballet en las Ciudades de Tocopilla y Calama		Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 4 meses y 29 días.
600979	Historiografías	Iván Hernán Fuenzalida Pérez	Trayectoria	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", correspondiente al integrante del equipo Jose Palma Oliva, en su lugar se adjunta la carta de compromiso del integrante José Urreta Silva, por tanto, no se puede confirmar respecto del primero, su participación y compromiso con el proyecto presentado.
602556	Proyecto Beckett: Ethos Presencial y virtual. 21-22	Claudio Omar Rodríguez Espinoza	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 4 meses y 20 días.
603415	Radio Teatro Comunitario Para los Niños de La Araucanía	Carmen Gloria Méndez Jofré	Trayectoria	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 4 meses y 26 días. (ii) El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a Héctor Salas Poo, sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por lo que no es posible confirmar el interés o compromiso en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
605202	El afecto de una manada / Performance-conferencia	Alejandra Carolina Carrasco Figueroa	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 4 meses y 26 días.
605321	Después De Casa de Muñecas	Christian Marcelo Villarreal Briceño	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 2 meses y 18 días.
605331	Puesta en línea Quitapenas 2021	Danilo Fabián Pedreros Parra	Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de duración dispuestas en las bases. En efecto, el tiempo mínimo requerido es de seis meses, en su lugar el proyecto presentado señala una duración de 3 meses y 29 días.

574274	Chessumadre !! La Lucha del Pueblo versus La Élite	Hugo Alejandro Mejías Pinilla	Trayectoria	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente al integrante Daniel Aníbal Peñailillo Verdugo, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
574425	Crisalidizar	Daniela Constanza Cabrera Poblete	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a Isidora Moulian, Directora ejecutiva de Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia, sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por tanto, no es posible confirmar el interés de esta entidad en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
575047	Obra interdisciplinaria: Bipatria	Karen Paula Serey Aguilera	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", correspondiente a la integrante del equipo Valentina Mateluna Bórquez, en su lugar, se encuentra adjunta la carta de compromiso de la integrante Romina Estefany Venegas Messina, por tanto, no se puede confirmar respecto de la primera, su participación y compromiso con el proyecto presentado.
576098	Informe para una academia	Claudio Alejandro Marín Echeverría	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión", ya que en su lugar se encuentra adjunto el documento de trayectoria del director.
578643	Farfara escena digital en tiempo real	Melisa Adriana Torrealba Robles	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a Mariela Laterra, representante de "Sala pascal 79", sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por tanto, no es posible confirmar el interés de esta entidad en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
580796	Proyecto Andrea y el uso de armas químicas en Chile	Eduardo Andrés Vega Pino	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado

				"Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a Pablo Asenjo, productor de Perrera Arte, sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por tanto, no es posible confirmar el interés de esta entidad en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
581236	El Reino de las Guaneras	Ricardo Patricio Padilla Portales	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente al integrante Mizael Santos Silva, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
586985	Creación y producción de la obra ¡Subiendo... último hombre! de Isidora Aguirre, dirigida a estudiantes de la RM	Tomás Andrés Ahumada Hermosilla	Creación y Producción o Sólo Producción	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la "Modalidad de Creación y Producción o sólo Producción", bajo el folio N° 586985 con fecha 14 de octubre de 2020 hora 11:36:02 y bajo el folio N° 605298 con fecha 19 de octubre de 2020 hora 01:58:40. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 586985, declarada inadmisibles.
588194	En Defensa Propia	Compañía de teatro fuera de lugar limitada	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, las correspondientes a los integrantes Viviana Flores Rayo y Gabriel Castro Barra, se adjuntan sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
593417	Creación y producción de la obra "Colibrí y el Reino de Lo Uno o Lo Otro": Propuesta escénica para educarnos en la comprensión de un mundo no binario.	Luis Andres Alvarez Cabrera	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a "Escuela territorio antártico", sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por tanto, no es posible confirmar el interés de esta entidad en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
593639	Montaje teatral la eneida sin enneas	Víctor Sebastián Andrés Álvarez De la barra	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado

				"Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a "Universidad de Valparaíso", sin embargo, el documento no se puede leer completamente, ni tampoco verificar que la carta se encuentre firmada por la autoridad competente, por tanto, no es posible confirmar el interés de esta entidad en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
601641	Producción obra de teatro familiar Super Don Quijote versión streaming para Chile y el mundo	Felipe José Molina Núñez	Creación y Producción o Sólo Producción	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el responsable presentó un proyecto una vez en la "Modalidad de Creación y Producción o sólo Producción", bajo el folio N° 601641 con fecha 08 de octubre de 2020 hora 16:30:38, y en la "Modalidad de Trayectoria" bajo el folio N° 576449 con fecha 19/10/2020 hora 16:46:48. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 601641, declarada inadmisibile.
601681	Caballerosidad rústica - Cavalleria Rusticana a la chilena-	Gabriela María Bustos Peña	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente al integrante Felipe Eduardo Vieytes Gonzalez, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
602090	Obra familiar Agua Seca	Diego Andrés Varas Fuentealba	Creación y Producción o Sólo Producción	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la "Modalidad de Creación y Producción o sólo Producción", bajo el folio N° 602090 con fecha 19 de octubre de 2020 hora 13:24:36 y bajo el folio N° 605397 con fecha 19 de octubre de 2020 hora 16:17:28. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 602090, declarada inadmisibile.
602814	Neneshi	Carolina Andrea Gonzalez Rejano	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a Edgardo Gabriel Ovalle Alfaro, sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por tanto, no es posible confirmar el interés de esta entidad en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
603948	Danzando con la historia - Viralización	Edith Ariana Antonia Perez Collao	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto,

	de videodanzas taltalinas			el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a Esteban Rodrigo Vargas Cortés, sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por tanto, no es posible confirmar el interés de exhibición o difusión de "Producciones Esteban Vargas Cortés EIRL" en el proyecto postulado. . Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
604167	Lobas, el despertar de la mujer salvaje	Claudia Paz Vilos Fredes	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", correspondiente a la integrante del equipo Joanna Andrea Mellado Flores, ya que en su lugar se encuentra adjunta la carta de compromiso de la integrante Francisca Andrea Burgos Valderrama, por tanto, no se puede confirmar respecto de la primera, su participación y compromiso con el proyecto presentado.
605213	Somos uno	Diego Nicanor González Aravena	Creación y Producción o Sólo Producción	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Carta de interés de exhibición o difusión" correspondiente a Bernarda Videla Cerda, quien representa a Junta de Vecinos San Elías N°16, sin embargo, éste fue acompañado sin firma, por tanto, no es posible confirmar el interés de esta entidad en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.

Línea Becas Chile Crea

Folio	Título del Proyecto	Nombre del Responsable	Modalidad	Fundamento
592732	Perfeccionamiento Integral en Circo	Oscar David Sanhueza Almonacid	Becas de Especialización y Perfeccionamiento	El Formulario Único de Postulación no fue llenado completamente. En efecto, no se completa el campo denominado "Resumen ejecutivo", por ende, no se lograría apreciar dónde y cuándo se llevará a cabo el proyecto postulado. Asimismo, en el punto de "Actividades de Difusión en Establecimientos Escolares" no se encuentra completo el campo denominado "Descripción de la acción a realizar", en efecto, es obligatorio para todos los proyectos señalar una actividad de difusión del proyecto financiado en establecimientos escolares de educación pública y en las comunidades próximas a ellos.
581513	Master en Guion de Cine y Series de TV	Andrés Ignacio Guerrero Dinamarca	Magister, Master y Maestría	El proyecto presentado no es pertinente al Fondo elegido. En efecto, el objeto de la beca a la cual se postula es la realización de un "Master de Guion en Cine y Series de Televisión" materia no comprendida en el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, el cual está destinado al financiamiento total o parcial para

				proyectos individuales que fomenten la formación profesional y el perfeccionamiento técnico dentro de las siguientes disciplinas Teatro, Danza, Circo, Títeres, Narración Oral, Ópera y Artes Escénicas - Ámbito interdisciplinar.
582522	Loica	Gabriela Natalia Cuadra Benavides	Magister, Master y Maestría	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado en la "Modalidad de Becas de Magíster, Máster y Maestrías" bajo el folio N° 582522 con fecha 30 de septiembre de 2020 hora 13:55:04 y en la modalidad "Becas de Especialización y Perfeccionamiento" bajo el folio N° 589274 con fecha 30 de septiembre de 2020 hora 14:00:52. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 582522, declarada inadmisibile.
575108	Máster en Práctica Escénica y Cultura Visual, ARTEA - Universidad de Castilla-La Mancha - Museo Reina Sofía	Constanza Javiera Araya Aránguiz	Magister, Master y Maestría	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la "Modalidad de Becas de Magíster, Máster y Maestrías" bajo el folio N° 575108 con fecha 28 de septiembre de 2020 hora 18:19:33 y bajo el folio N° 592533 con fecha 28 de septiembre de 2020 hora 22:28:02. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 575108, declarada inadmisibile.
583943	Master Mediación Universitat de Barcelona	Adrián Aquiles Gonzalez Nuñez	Magister, Master y Maestría	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la "Modalidad de Becas de Magíster, Máster y Maestrías" bajo el folio N° 583943 con fecha 25 de septiembre de 2020 hora 13:29:09 y bajo el folio N° 593148 con fecha 29 de septiembre de 2020 hora 14:33:39. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 583943, declarada inadmisibile.

Línea Programas Formativos

Folio	Título del Proyecto	Nombre del Responsable	Modalidad	Fundamento
574884	Enacción Formación en Danza Contemporánea	Margarita Javiera Rojas Medina	Profesionalización del sector	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente a la integrante Kattya Valentina Soto Montoya, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.

581507	Programa de Formación en Artes Escénicas: 10 años de autogestión de Seminarios Formación Continua	Úrsula Ana Arellano Jiménez	Profesionalización del sector	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente a la integrante Andrea Paz Cortés Navarro, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
583587	Laboratorios de artes escénicas del Centro Cultural de Coyhaique	Corporación Cultural Municipal de Coyhaique	Profesionalización del sector	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", correspondiente a la integrante del equipo Génesis Mabel Cheuque Foltzick, en su lugar se encuentra adjunta la carta de compromiso del integrante Camilo Inti Gutiérrez Vera, por tanto, no se puede confirmar respecto de la primera, su participación y compromiso con el proyecto presentado.
598100	Encuentro de Formación Escénica Interdisciplinar en un pedazo de tierra rodeado de mar	Verónica Andrea Vargas Paredes	Profesionalización del sector	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la Modalidad de Profesionalización del Sector bajo el folio N° 598100 con fecha 19 de octubre de 2020 hora 11:12:13 y bajo el folio N° 605372 con fecha 19 de octubre de 2020 hora 13:14:29. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 598100, declarada inadmisibles.
601423	Seminario el poder de la voz, exploración y técnicas vocales.	Claudia Paola Toro Morales	Profesionalización del sector	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente al integrante Diego Ignacio Alarcón Gutiérrez, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
585159	Capacitación en artes cómicas de teatro y circo en Región de Los Lagos	Oscar Zimmermann Anguita	Profesionalización del sector	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", correspondiente a la integrante del equipo Rosana Soledad Faúndez Soto, ya que en su lugar se encuentra adjunta la carta de compromiso del integrante Oscar Zimmermann, por tanto, no se puede confirmar respecto de la primera, su participación y compromiso con el proyecto presentado.
605417	Actívate con Arte	Carolina Alejandra Olmos Silva	Públicos y Comunidades	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto,

				el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente a la integrante Jocelyn Sariah Thomass Lara, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
580497	El aula del Espectador: Generación de comunidades territoriales en torno a las artes escénicas	Gabriela Basauri Pilowsky	Públicos y Comunidades	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado "Autorización de derechos de autor", sin embargo, se adjunta solo un compromiso de la responsable del proyecto para obtener dichas autorizaciones de parte de los autores de las obras, por tanto, el documento adjuntado, no cumpliría con las bases de esta convocatoria que requieren una autorización expresa del titular de los derechos de autor o conexos, o de quién válidamente los represente. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
575420	Preuniversitario teatral tomé	Elizabeth Ángel Faúndez Villegas	Públicos y Comunidades	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente al integrante Danilo Enrique Campos Calbul, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.

Línea de Difusión Digital

Folio	Título del Proyecto	Nombre del Responsable	Modalidad	Fundamento
580800	Revista Varieté. Revista digital autogestionada de teatro, danza y circo en Chile	María Paz Mendoza Pepay	Única	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, las correspondientes a las integrantes Viviana Elizabeth Muñoz Peralta, Valentina Camila Mora Castro y Natalia Fernanda Sierra Munoz, se adjuntan sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
599591	ArceOnirico Transdisciplina	Ismael Antonio Monsalvez Jeldes	Única	El proyecto no adjunta antecedentes condicionales de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los

				<p>integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente al integrante Angélica María Lucero Prado, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado.</p> <p>Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.</p> <p>Asimismo, el postulante no acompañó los antecedentes condicionales de postulación denominados "Autorización o cesión de derechos de autor" y "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena", ya que en su lugar, en ambos casos acompaña un documento denominado "gantt publicitario" que contiene un presupuesto de medios.</p>
--	--	--	--	---

Línea de Creación Escénica

Modalidad Residencia de Creación

Folio	Título del Proyecto	Nombre del Responsable	Fundamento
582872	Efímero: residencias artísticas en torno a eventos naturales de la ciudad de Temuco	Miguel Alejandro Alvarez Vidal	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación requerido en las bases. En efecto, el postulante no acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", correspondiente a la integrante del equipo María Susana Cofré Echeverría, en su lugar se encuentra adjunta la carta de compromiso de la integrante María Loreto Moreno Rayman, por tanto, no se puede confirmar respecto de la primera, su participación y compromiso con el proyecto presentado.
576322	Proyecto de investigación y creación En Tiempos Pandémicos	Camila Ivone Bustos Aguilera	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente al integrante Daniel Félix Román Cárdenas, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.
586867	Útero	Corporacion de Arte y Cultura BUHA	El proyecto no adjunta el antecedente condicional de postulación de acuerdo a lo requerido en las bases. En efecto, el postulante acompañó antecedente condicional de postulación denominado Carta de compromiso de los integrantes del "equipo de trabajo", sin embargo, la correspondiente a la integrante Pamela Edith Zamorano Salgado, se adjunta sin firma lo que no permite confirmar su participación en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se acompañen con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados.

Modalidad Composición Escénica

Folio	Título del Proyecto	Fundamento
573227	Animación medioambiental teatralizada.	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante incluye su nombre en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" adjuntando un Link que deriva a información directa del

		responsable, Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
574219	Paciente simulado	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, el postulante entrega información que permite su identificación, específicamente en el campo fundamentación indica: <i>"El proyecto me permitiría retomar el trabajo dramático que me permitió en los inicios de mi desarrollo como director recibir los reconocimientos: "Ante la ley" 2007. Obra presentada en el Festival 7 para Nuevos Directores Teatrales de la Universidad de Chile. Premio "Eugenio Guzmán" a Mejor Dirección y "Mención Honrosa" a Mejor Dramaturgia. Temporada breve en la sala Sergio Aguirre (DETUCH) y algunas presentaciones en festivales y centros culturales en Santiago y regiones. "Suspendidas" 2008. Obra presentada en Festival de Teatro del Sur, Facetas."</i> Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
577090	Dramaturgia LP: Please don't stop the music	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la "Modalidad de Composición Escénica", bajo el folio N° 577090 con fecha 19 de octubre de 2020 hora 14:39:19 y bajo el folio N° 605427 con fecha 19 de octubre de 2020 hora 16:17:24. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 577090, declarada inadmisibles.
577634	La naturaleza de la Educación. Huellas de Gabriela	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta una copia de su cédula de identidad en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica", además se agregan cartas de compromiso de participación, en las cuales se distingue claramente al responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
579015	Mama San o la historia de un colchón en llamas	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" una carta de compromiso de SIDARTE, en la cual se distingue claramente al responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
579584	Lavanda. Ecos de cumbia en el circo	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" fotografías en las cuales se distingue al responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
580414	Conclusión del proceso de escritura dramática "Recordar"	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, el postulante entrega información que permite su identificación, específicamente en el campo fundamentación, indica: <i>"Teatro LaWasha viene realizando desde el 2012 puestas en escena de autoría. Montamos obras que nosotras mismas escribimos. Algunas han sido escritas de manera colectiva y otras escritas de manera individual, siendo presentadas a las compañías para su montaje. Desde MaríaClara(2015) que nuestro objeto de estudio ha sido la mujer y su contexto en una</i>

		<p>sociedad que brinda escasamente cuidados y seguridad a las mismas. En escena insistimos en mostrar lo que correspondería a un mundo privado, aquello que sucede de manera solapada y en donde se naturaliza, por lo tanto, la violencia sistematizada y las injusticias al género. Con Caótica(2018), segundo montaje de Teatro LaWasha, aparece un concepto, luego de mucho reflexionar sobre la misma: "constelación escénica". Y es que desarrollamos, mediante el montaje, un encuentro con el linaje femenino, específicamente con MADRE, y sin mucha premeditación, generamos un espacio de sanación a través del mirar(-nos) en retrospectiva para comprender(-nos en) el presente. "</p> <p>. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).</p>
581728	Creación dramaturgica de Mauro	<p>La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, el postulante entrega información que permite su identificación, específicamente en el campo Actividades de difusión en establecimientos escolares, indicando su nombre al referirse al tallerista que realizará la actividad: "La realidad como ficción". Tallerista: Eduardo Luna; Duración: 3 horas cronológicas; Público objetivo: Jóvenes desde 13 años.; Objetivo del taller: Incentivar la interacción de las audiencias con la disciplina y la creación artística, acercándolos a la metodología de trabajo que crea la dramaturgia de la obra". Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).</p>
581944	Dramaturgia Despojadas	<p>La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante indica su nombre en la portada del documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica". Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).</p>
586724	Oliva y Astolfo "El inusitado suceso de los espejos negros o la persistente violencia de cada día"	<p>La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" un anexo con "Carta de uso de espacio" del Parque Cultural Valparaíso y en ella es posible identificar al responsable; además en el campo "Resumen ejecutivo, se indica el nombre de la compañía Las Distancias en la que participa el responsable. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).</p>
587431	Creación escénica de la obra adela o la presunta desgracia	<p>La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" con el nombre del postulante en su portada. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).</p>
593906	Patria Tierra	<p>La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" con el nombre del autor y responsable. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del</p>

		proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
594489	Las matemáticas.	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, el postulante entrega información que permite su identificación, específicamente en el campo "Resumen ejecutivo" donde menciona información sobre creaciones pasadas, a saber: <i>"Las Matemáticas" será un espectáculo Divulgación Científica, que busca poner en valor el cruce y la simbiosis entre Las Matemáticas y la Magia. Formará parte de nuestro programa "El Arte en la Educación desde la Escena" que ya cuenta con dos creaciones, La Magia de la Ciencia (2015) y la Magia de la Química (2018) "</i> . Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
598514	Fondart de Creación, Obra de Clown de Teatro: "Clownpañía"	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" con el nombre y fotografía del autor. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
600032	Proyecto Alivio - Creación de danza contemporánea	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" con una carta de compromiso donde se identifica al responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
601459	Cantoras - Canto para reunir mundos	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica", pero en su portada se indica la autoría del responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
603667	Miedo, nunca pensé volver a vivir algo cómo esto...	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica", pero en la página N°1 del documento se indica la autoría del responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
603696	Nuevos cuentos de Scherezade	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, el postulante entrega información que permite su identificación, específicamente en el campo "Resumen ejecutivo" donde menciona información sobre obras ya publicadas: <i>"En mi versión, Scherezade es una máscara que representa a la célebre cuentacuentos, quién para salvar su vida cada noche improvisa un cuento narrado en décimas. A la fecha tengo un repertorio de 4 historias para adultos que abordan la violencia ("Quien la hizo que se calle", "Las tres manzanas", "El muero vivo" y "Schacabac el tullido") y con este proyecto busco realizar la adaptación al teatro de 3 cuentos más: "El saquito prodigioso", "La historia del Pescador y el genio" y "El maestro de escuela", que abordan el tema de la mentira."</i> . Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la

		muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
604022	Una alfombra para Violeta Parra	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" cartas de compromiso que lo identifican como responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
604165	Quintrala	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, el postulante entrega información que permite su identificación, específicamente en el campo Actividades de difusión en establecimientos escolares, indicando en la descripción : <i>"Una vez finalizada la obra, el dramaturgo "nombre autor" se compromete a realizar actividades de difusión cultural, específicamente la presentación de la obra con lectura de escenas y la realización de un Taller de escritura"</i> . Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
605118	Monólogo: más allá de mi tranquera	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta en el antecedente "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena" diversas cartas de cofinanciamiento, apoyo, difusión y comunidades indígenas) que permiten individualizarlo. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
605224	Beca creación escénica	El responsable excede el número máximo de postulaciones permitidas. En efecto, el proyecto fue presentado dos veces en la "Modalidad de Composición Escénica", bajo el folio N° 605224 con fecha 19 de octubre 2020 hora 06:46:05 y bajo el folio N° 605439 con fecha 19 de octubre de 2020 hora 16:56:33. Para estos efectos sólo se considerará la última postulación presentada según la hora y día de su envío, siendo la postulación correspondiente al folio N° 605224, declarada inadmisibles.
605253	Las matemáticas.	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto, el postulante entrega información que permite su identificación, específicamente en el campo "Resumen ejecutivo" donde menciona información sobre creaciones pasadas indica: <i>"La Magia de la Ciencia (2015) y la Magia de la Química (2018)"</i> . Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
605254	Dramaturgia Diario de mi silueta	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" una fotografía en la portada que permite identificar la autoría de la obra. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
605285	Fragmentos	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" una "ficha técnica" con el nombre del responsable. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la

		muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).
605432	Proyecto de danza generación z	La postulación no cumple el requisito de anonimato establecido en las bases. En efecto el postulante adjunta en el documento "Muestra o Esbozo de la Composición Escénica" tres cartas de compromiso que permiten identificar al responsable. Al respecto, las bases establecen que en el caso que se postule a la Modalidad de Composición escénica, el nombre del autor, pseudónimo o cualquier tipo de identificación no debe aparecer de ninguna manera, ni en la muestra de la obra, ni en la formulación del proyecto (título del proyecto, resumen ejecutivo, actividad de difusión en establecimientos educacionales, etc).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los responsables individualizados en el artículo primero. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y debe efectuarse en las cuentas de correo electrónico indicadas en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma esta resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada al día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE PRESENTE que aquellas postulaciones que tras ser declaradas inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidas dentro del proceso de Concurso por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, para ser evaluadas junto con las demás postulaciones admisibles, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



 JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES

 CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA

 SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

RVS/NCD
Resol N°6/666.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en el artículo primero, de esta resolución, en las cuentas de correo electrónico que constan en la nómina adjunta a los antecedentes del presente acto administrativo.